

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

24871 *Resolución de 29 de noviembre de 2023, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 15 de septiembre de 2023.*

Por Resolución de 15 de septiembre de 2023, de la Subsecretaría (BOE de 22 de septiembre), se convocó concurso general, con referencia 2G-2023 APA, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el departamento.

Observada la normativa aplicable y cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas y valoración de los méritos alegados por los candidatos por la correspondiente Comisión de Valoración,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63.n) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerda resolver el mencionado concurso en los siguientes términos:

Primero.

Aprobar la propuesta de adjudicación efectuada por la Comisión de Valoración de los méritos del concurso y resolver el concurso adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios en los términos que se recogen en el anexo de esta resolución.

Segundo.

Declarar desiertos y/o sin adjudicar los puestos que se especifican en el citado anexo, motivados por falta de peticionarios, por no haber alcanzado ninguno de los candidatos la puntuación mínima exigida, o por cualquier otra circunstancia prevista en la resolución de la convocatoria.

Tercero.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse de oficio por el órgano competente dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias que, en su caso, estén disfrutando los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

No obstante, para los funcionarios que se encuentren en licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tenga concedida.

La persona titular de la Subsecretaría del Departamento donde presta servicios el funcionario podrá, diferir el cese, por necesidades del servicio, hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse a la unidad a la que haya sido destinado el funcionario.

Excepcionalmente, a propuesta del departamento por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, la Secretaría de Estado de Función Pública podrá aplazar la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Con independencia de lo establecido en los párrafos anteriores, el/la Subsecretario/a del Departamento donde haya obtenido nuevo destino la persona concursante podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

Cuarto.

Aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos tendrán derecho, mientras duren las citadas situaciones, a la reserva del nuevo destino, sin que para ello sea preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta tanto se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Quinto.

El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como otras Administraciones Públicas, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado en la presente resolución, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y de Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Sexto.

Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno. Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión los interesados obtengan otro destino mediante convocatoria pública y opten por el mismo, en cuyo caso vendrán obligados a comunicar por escrito a este departamento, en los tres días hábiles siguientes, la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del departamento o comunidad autónoma en que hubiera obtenido destino, así como la forma de provisión y la fecha de nombramiento.

La adjudicación de un puesto de trabajo de la presente convocatoria a funcionario en situación distinta a la de servicio activo, supondrá su reingreso, sin perjuicio de la posibilidad prevista en el artículo 23.2 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de las Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Séptimo.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes desde su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 29 de noviembre de 2023.–El Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ernesto Abati García-Manso.

ANEXO

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/SB
1	FONDO ESPAÑOL GARANT.AGRARIA, O.A. (FEGA). UNIDAD DE APOYO.	JEFE / JEFA DE SECCION DE QUEJAS, SUGERENCIAS Y DIVULGACION (2355474).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE SANIDAD. SECRETARIA DE ESTADO DE SANIDAD. GABINETE DEL SECRETARIO DE ESTADO.	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (5535219).	16	MADRID.	MARTINEZ ORTIZ, DAVID MIGUEL. 4762.	1135	C1
2	FONDO ESPAÑOL GARANT.AGRARIA, O.A. (FEGA). SECRETARIA GENERAL.	JEFE / JEFA DE SECCION DE ADMINISTRACION (3676533).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE JUSTICIA. S. DE E. DE JUSTICIA D.G. COOPER. JUR. INTERN. Y DER. HUMANOS. UNIDAD DE APOYO.	JEFE / JEFA DE SECCION (4205035).	22	MADRID.	ALVAREZ ALVAREZ, M.ISABEL. 7409.	1135	C1
3	FONDO ESPAÑOL GARANT.AGRARIA, O.A. (FEGA). SECRETARIA GENERAL.	TECNICO / TECNICA (4703716).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE JUSTICIA. S. DE E. DE JUSTICIA D.G. DE SEGURIDAD JURIDICA Y FE PUBLICA. S.G. DEL NOTARIADO Y DE LOS REGISTROS.	JEFE / JEFA DE SECCION (4972836).	22	MADRID.	RUIZ AGUDO, MARIA GEMA. 0235.	1135	C1
4	FONDO ESPAÑOL GARANT.AGRARIA, O.A. (FEGA). S.G. DE AYUDAS DIRECTAS.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4373382).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE AGRICULT.,PESCA Y ALIMENT. FONDO ESPAÑOL GARANT.AGRARIA, O.A. (FEGA). S.G. DE AYUDAS DIRECTAS.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4704486).	18	MADRID.	HERRERO VIZCAINO, AGUSTIN ANTONIO. 5379.	1146	C2
5	ENTIDAD ESTAT.SEGUR.AGRARIOS,O.A. (ENESA).	JEFE / JEFA DE SECCION DE GESTION (4693318).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE AGRICULT.,PESCA Y ALIMENT. SUBSECRETARIA DE AGR., PESCA Y ALIMENT. D.G. DE SERVICIOS E INSPECCION. S.G. DE TECNOLOGIAS INFORM. Y COMUNICAC.	JEFE / JEFA DE SECCION DE SISTEMAS INFORMATICOS (2958571).	24	MADRID.	REYES LUCAS, VICTOR. 1832.	1177	A2
6	AGENCIA INFORM.Y CONTR.ALIMENTARIOS,O.A. UNIDAD TECNICA DE MERCADOS.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (2442374).	16	C1 C2	JAEN.	AGENCIAS ESTATALES. INSTITUTO DE ASTROFISICA DE ANDALUCIA.	JEFE / JEFA DE SECCION (4713773).	20	GRANADA.	COSANO MAÑAS, JOSE RUFINO. 2500.	1135	C1
7	S.GRAL. DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION. S.G. DE PLANIFICACION DE POLIT. AGRARIAS.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (2503475).	16	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/SB
8	S.GRAL. DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS. S.G. MED.PROD.AGRIC.Y OFIC.ESP.VAR.VEG.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (5271626).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
9	S.GRAL. DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS. S.G. DE PRODUCC.GANADERAS Y CINEGETICAS.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (1450748).	16	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
10	S.GRAL. DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS. S.G. DE MEDIOS DE PRODUCCION GANADERA.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4524963).	18	C1 C2	MADRID.	AGENCIAS ESTATALES. PRESIDENCIA DEL CSIC. SECRETARIA GENERAL. SECRET.GENERAL ADJ. DE RECURSOS HUMANOS.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (2435398).	18	MADRID.	CALVIÑO RODRIGUEZ, FELIPE. 4830.	1146	C2
11	S.GRAL. DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION D.G. DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS. UNIDAD DE APOYO.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (2126305).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
12	S.GRAL. DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION D.G. DE SANIDAD DE LA PRODUCCION AGRARIA. S.G. DE SANIDAD E HIG.ANIMAL Y TRAZABIL.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (2364329).	16	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
13	S.GRAL. DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION D.G. DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA. S.G. CONTROL CALID.ALIMENT.Y LAB.AGROAL.	AYUDANTE DE LABORATORIO (1853996).	18	C1 C2	MADRID.	AGENCIAS ESTATALES. CENTRO BIOLOGIA MOLECULAR SEVERO OCHOA.	AYUDANTE DE INVESTIGACION I+D+I (4974202).	16	CANTOBLANCO. MADRID.	MARTIN BERMEJO, MARIA NIEVES. 7732.	5048	C2
14	S.GRAL. DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION D.G. DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA. S.G. CONTROL CALID.ALIMENT.Y LAB.AGROAL.	AYUDANTE DE LABORATORIO (2537013).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE POLITICA TERRITORIAL. DEL.GOB. EN MADRID. DEL.GOB. EN MADRID-AREA FUNC.SAN.Y P.S.	AYUDANTE DE INVESTIGACION I+D+I (5442210).	16	MADRID.	ENCINAR CALVO, CRISTINA. 5014.	5024	C1
15	S.GRAL. DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION D.G. DES. RURAL, INNOV. Y FOR. AGROALIM. UNIDAD DE APOYO.	JEFE / JEFA DE SECCION DE GESTION (4704083).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO TRANSICION EC. Y RETO DEMOGR. CONFEDERACION HIDROGRAFICA SEGURA, O.A. SECRETARIA GENERAL.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (2451852).	16	MURCIA.	GONZALEZ PARRA, JUAN JOSE. 8425.	1135	C1

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/SB
16	S.GRAL. DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION D.G. DES. RURAL, INNOV. Y FOR. AGROALIM. UNIDAD DE APOYO.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4004473).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
17	S.GRAL. DE PESCA. S.G. DE GESTION.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE TRAMITACION (1048563).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
18	S.GRAL. DE PESCA. S.G. DE ASUNTOS JURID.Y GOVERN.PESQ.INT.	JEFE / JEFA DE SECCION (3117179).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO TRANSICION EC. Y RETO DEMOGR. S. DE E. DE MEDIO AMBIENTE D.G. DE LA COSTA Y EL MAR. S.G. DE DOMINIO PUBLICO, MARITIMO-TERR.	JEFE / JEFA DE SECCION (4122807).	22	MADRID.	CAÑAVERAS NAVARES, MARIA ESTHER. 5108.	1135	C1
19	S.GRAL. DE PESCA D.G. DE PESCA SOSTENIBLE. S.G. DE INVEST.CIENTIF. Y RESERV.MARINAS.	JEFE / JEFA DE SECCION (4679799).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO TRANSICION EC. Y RETO DEMOGR. S. DE E. DE MEDIO AMBIENTE D.G. DE LA COSTA Y EL MAR. S.G. DE DOMINIO PUBLICO, MARITIMO-TERR.	JEFE / JEFA DE SECCION (4680678).	20	MADRID.	DIAZ MORENO, SONIA. 4733.	5000	C1
20	S.GRAL. DE PESCA D.G. DE ORDENACION PESQUERA Y ACUICULT. S.G. VIG.PESQ.Y LUCHA CONTRA PESCA ILEG.	JEFE / JEFA DE SECCION DE GESTION (2731262).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE AGRICULT.,PESCA Y ALIMENT. S.GRAL. DE PESCA D.G. DE ORDENACION PESQUERA Y ACUICULT. S.G. DE SOSTENIB. ECON.Y ASUNT. SOCIALES.	JEFE / JEFA DE SECCION (5059908).	22	MADRID.	DOMINGUEZ ACEVEDO, LUIS FERNANDO. 1107.	1122	A2
21	S.GRAL. DE PESCA D.G. DE ORDENACION PESQUERA Y ACUICULT. S.G. ACUICULT.,COMERC.PESQ.Y ACC.ESTRUC.	JEFE / JEFA DE SECCION DE GESTION (1150840).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCION PUBLICA. INST. NAL. DE ADMINISTRACION PUBLICA. DIRECCION. GERENCIA.	PROGRAMADOR / PROGRAMADORA DE PRIMERA (2965070).	17	MADRID.	OLMO AÑIBARRO, CARMEN DEL. 9631.	1122	A2
22	S.GRAL. DE PESCA D.G. DE ORDENACION PESQUERA Y ACUICULT. S.G. ACUICULT.,COMERC.PESQ.Y ACC.ESTRUC.	CAJERO / CAJERA PAGADOR (836319).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/SB
23	S.GRAL. DE PESCA D.G. DE ORDENACION PESQUERA Y ACUICULT. S.G. ACUICULT.,COMERC.PESQ.Y ACC.estruc.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (2460013).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
24	SUBSECRETARIA DE AGR., PESCA Y ALIMENT. SECRETARIA GENERAL TECNICA. UNIDAD DE APOYO.	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30 (3945893).	16	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE DEFENSA. SUBSECRETARIA DE DEFENSA. INSP. G. DE SANIDAD DE LA DEFENSA.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4585649).	16	MADRID.	RODRIGUEZ LEON, JUSTO VICTOR. 2878.	1146	C2
25	SUBSECRETARIA DE AGR., PESCA Y ALIMENT. SECRETARIA GENERAL TECNICA. VICESECRETARIA GENERAL TECNICA.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE CONSEJO DE MINISTROS (3153323).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
26	SUBSECRETARIA DE AGR., PESCA Y ALIMENT. SECRETARIA GENERAL TECNICA. VICESECRETARIA GENERAL TECNICA.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4729454).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE AGRICULT.,PESCA Y ALIMENT. SUBSECRETARIA DE AGR., PESCA Y ALIMENT. SECRETARIA GENERAL TECNICA. VICESECRETARIA GENERAL TECNICA.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4729454).	18	MADRID.	MORENO VILLAR, ANA ISABEL. 2661.	1146	C2
27	SUBSECRETARIA DE AGR., PESCA Y ALIMENT. D.G. DE SERVICIOS E INSPECCION. S.G. DE RECURSOS HUMANOS.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (1809914).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE INDUST.,COMERCIO Y TURISMO. CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGIA, O.A., M.P. DIRECCION. SECRETARIA GENERAL.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (5555140).	15	TRES CANTOS. MADRID.	ALAMINOS FERNANDEZ, MARCELO. 2738.	1135	C1
28	SUBSECRETARIA DE AGR., PESCA Y ALIMENT. D.G. DE SERVICIOS E INSPECCION. S.G. DE RECURSOS HUMANOS.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (3099244).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DEL INTERIOR. ORGANIZACION PERIFER. D.G. DE LA POLICIA. JEFAT.SUP.POLICIA DE MADRID.	PUESTO DE TRABAJO N17 (1350731).	17	MADRID.	MARTINEZ PEREZ, DAVID. 4606.	1146	C2
29	SUBSECRETARIA DE AGR., PESCA Y ALIMENT. D.G. DE SERVICIOS E INSPECCION. INSPECCION GENERAL DE SERVICIOS.	JEFE / JEFA DE SECCION (2555925).	22	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO DE AGRICULT.,PESCA Y ALIMENT. GABINETE DEL MINISTRO.	JEFE / JEFA DE SECCION (1224488).	22	MADRID.	CEBALLOS FERNANDEZ, PEDRO. 0413.	1135	C1

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/SB
30	SUBSECRETARIA DE AGR., PESCA Y ALIMENT. S.G. DE ANALISIS, COORDIN. Y ESTADISTICA.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (2625928).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE AGRICULT., PESCA Y ALIMENT. S.GRAL. DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION D.G. DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA. S.G. CONTROL CALID.ALIMENT.Y LAB.AGROAL.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (2659135).	16	MADRID.	SANTAMARIA MARTIN, BLANCA. 5281.	1146	C2
31	SUBSECRETARIA DE AGR., PESCA Y ALIMENT. S.G. DE ANALISIS, COORDIN. Y ESTADISTICA.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (4679422).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
32	SUBSECRETARIA DE AGR., PESCA Y ALIMENT. GABINETE TECNICO DEL SUBSECRETARIO.	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30 (4407856).	16	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DE AGRICULT., PESCA Y ALIMENT. ENTIDAD ESTAT.SEGUR.AGRARIOS,O.A. (ENESA).	SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (3257299).	16	MADRID.	CANOREA COMENDADOR, CONCEPCION. 5014.	1135	C1
33	GABINETE DEL MINISTRO.	PROGRAMADOR / PROGRAMADORA DE PRIMERA (738644).	17	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		